



Etiqueta del Registro

SOLICITUD DE AYUDAS A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN EN EDIFICIOS Y VIVIENDAS PREVISTAS DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL, DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021 (R.D.106/2018, DE 9 DE MARZO), EN EL ÁREA DE “COLONIAS DE VALLECAS”, EN EL MUNICIPIO DE MADRID.

**1.- Datos del interesado:**

NIF/NIE			1er Apellido			2º Apellido		
Nombre			Razón Social					
Correo electrónico								
Tipo vía			Nombre vía			Nº	Portal	Esc.
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia			
Teléfono Fijo			Teléfono Móvil					
En condición de:		<input type="radio"/> Propietario		<input type="radio"/> Comunidad de Propietarios o Bienes		<input type="radio"/> Otro		

**2.- Edificio objeto de la solicitud**

Tipo vía			Nombre vía			Nº		
Ref. catastral	CP		Localidad		Provincia			
Nº de viviendas y/o locales		Residentes con discapacidad y/o de más de 65 años		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Antigüedad edificio		
Edificio declarado como Bien de Interés cultural, catalogados o que cuenten con protección integral						SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

**3.- Datos de el/la representante:**

NIF/NIE			1er Apellido			2º Apellido		
Nombre			Razón Social					
Correo electrónico								
Tipo vía			Nombre vía			Nº	Portal	Esc.
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia			
Nº de Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil				

**4.- Medio de notificación**

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)							
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado							
Tipo de vía		Nombre vía		Nº	Portal	Esc.		
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia			



**5.- Tipo de actuación**

<p>ACTUACIONES DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL (REAL DECRETO 106/2018, DE 9 DE MARZO)</p>	<p>MANTENIMIENTO, CON OBJETO DE ADECUARLOS A LA NORMATIVA VIGENTE <input type="checkbox"/></p>	
	<p>EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD <input type="checkbox"/></p>	
	<p>FOMENTO DE LA CONSERVACIÓN, MEJORA DE LA SEGURIDAD Y DE LA ACCESIBILIDAD</p>	<p>CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD <input type="checkbox"/> ACCESIBILIDAD <input type="checkbox"/></p>

**6.- Cuenta Bancaria**

IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	D.C.	Nº CUENTA
ES				

**7.- Documentación requerida:**

Documentos que se acompañan a la solicitud	
En el caso de solicitantes extranjeros, copia del permiso de residencia.	<input type="checkbox"/>
En el caso de obras ya finalizadas, acreditación de que la fecha de finalización sea posterior al 1 de enero de 2018.	<input type="checkbox"/>
<b>Anexo</b> a la solicitud debidamente cumplimentado	<input type="checkbox"/>
Datos del edificio a rehabilitar con expresión de su domicilio, indicación del número de viviendas y locales comerciales y sus superficies. Notas simples del Registro de la Propiedad de las viviendas y locales. En el caso de edificios o viviendas vacías, compromiso de que una vez terminada la obra, las viviendas se destinen a vivienda habitual.	<input type="checkbox"/>
En el caso de que el arrendatario solicite la subvención para rehabilitar la vivienda, autorización del propietario.	<input type="checkbox"/>
Copia del acta o actas de la Junta de Comunidad de Propietarios en que conste el nombramiento del presidente de la Comunidad o designación de representante autorizado para solicitar la subvención, y la aprobación de las obras a realizar o certificado del secretario o administrador de la Comunidad referente a dichos extremos.	<input type="checkbox"/>
Informe de Evaluación del Edificio, conforme al Decreto 103/2016, de 24 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, cumplimentado y suscrito por el técnico competente, de fecha anterior al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.	<input type="checkbox"/>
Solicitud y/o licencia urbanística, autorización municipal o instrumento análogo concedido, cuando se precise para ejecutar la correspondiente actuación de rehabilitación.	<input type="checkbox"/>
Presupuesto desglosado por partidas con mediciones y con precios unitarios y totales con el IVA correspondiente, debiendo de constar en éste el NIF de la empresa, y aceptación expresa por parte de los propietarios o arrendatarios.	<input type="checkbox"/>
En aquellas viviendas en las que los ingresos de la unidad de convivencia residente sean inferiores a 3 veces el IPREM, certificado de empadronamiento de las personas que residan en la misma.	<input type="checkbox"/>
En caso de que sea legalmente exigible, proyecto firmado por técnico competente y visado por su colegio profesional, o memoria suscrita por técnico en caso contrario.	<input type="checkbox"/>
Reportaje fotográfico de todas aquellas zonas que se vayan a ver afectadas por las actuaciones de rehabilitación, así como de la fachada principal del edificio.	<input type="checkbox"/>
En el caso de que el propietario único de edificio sea una empresa, declaración responsable con todas las ayudas de "minimis" percibidas en los dos ejercicios anteriores y en el ejercicio corriente.	<input type="checkbox"/>

En el caso de que el gasto subvencionables supere los 40.000 euros, tres ofertas de diferentes proveedores, salvo que por las especiales características de la obra no exista en el mercado suficiente número de entidades que las realicen, o salvo que el contrato para la ejecución de la obra se hubiera firmado con anterioridad a la publicación de la Convocatoria de las ayudas.	<input type="checkbox"/>
En el caso de entidades que carezcan de personalidad jurídica propia, deberán hacerse constar expresamente los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de la subvención a aplicar por cada uno de ellos.	<input type="checkbox"/>
Dictamen técnico facultativo del tipo de discapacidad.	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación:	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*)
Copia del NIF o DNI, del solicitante de la subvención (Comunidades de Propietarios, propietarios únicos, Sociedades, Administraciones Públicas, etc.).	<input type="checkbox"/>
Copia del DNI del representante autorizado para solicitar la subvención.	<input type="checkbox"/>
Certificados de empadronamiento de al menos un propietario de cada vivienda en el momento de la solicitud de la ayuda	Indicándolo en el Anexo
Certificado de la Comunidad Autónoma del grado de discapacidad.	<input type="checkbox"/>
En aquellas viviendas en las que los ingresos de la unidad de convivencia residente sean inferiores a 3 veces el IPREM, declaración o declaraciones del IRPF, presentadas por el solicitante y por cada uno de los miembros de la unidad de convivencia, relativa al último periodo con plazo de presentación vencido en el momento de la solicitud de la subvención; en supuesto de no existir obligación de presentar la citada declaración, el certificado de imputaciones de rentas que constan en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.	Indicándolo en el Anexo

(\*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## 8.- Declaraciones responsables:

<b>La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara expresamente que:</b>	
<input type="checkbox"/>	Cumplirá con la finalidad de la ayuda y destinará el importe íntegro de la misma a realizar la actividad subvencionada, en los términos y condiciones establecidos en la resolución de concesión.
<input type="checkbox"/>	Se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias tanto estatales como con la Comunidad de Madrid y con la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/>	Se encuentra al corriente de obligaciones por reintegro de subvenciones.
<input type="checkbox"/>	Que los miembros de la comunidad de propietarios o de la agrupación de comunidades de propietarios en los que incurre una o varias de las prohibiciones establecida en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, han sido excluidos.
<input type="checkbox"/>	No ha sido sujeto de revocación de ayudas contempladas en este o en anteriores planes generales de vivienda por causa imputable al interesado.
<input type="checkbox"/>	Otras subvenciones solicitadas para la misma actuación, incluso si se encuentran pendiente de resolución, adjuntando detalles e importes, así como de que la suma de la ayuda solicitada y de las que, en su caso, reciban los beneficiarios de la Comunidad de Madrid o de cualquier otra Administración, entidad u organismo público, nacional o internacional, no supera el coste previsto para la actuación de rehabilitación de regeneración y renovación urbanas y rural.

<input type="checkbox"/>	Que no ha sido beneficiario de las ayudas del Programa de Fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas, del Programa Fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas, del Programa de Fomento del parque de viviendas en alquiler y del Programa de fomento de Viviendas para personas mayores y personas con discapacidad, en el marco del Plan estatal 2018-2021.
<input type="checkbox"/>	Igualmente, la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad de los datos y/o de la documentación aportados y ocultamiento de información de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio fiscal por si pudieran ser constitutivo de un ilícito penal.
<input type="checkbox"/>	La persona jurídica se encuentra debidamente constituida, según la normativa que le resulta de aplicación.

**9. Documentación a aportar una vez finalizadas las obras:**

**A) Cuando se trate de obras finalizadas a la fecha de la publicación de la Orden de Concesión la documentación deberá presentarse en el plazo de tres meses desde ésta.**

**B) En los restantes casos, el plazo de presentación será de tres meses desde la finalización de las obras.**

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Certificado de inicio de obras.	<input type="checkbox"/>
Certificado de final de obra firmado por técnico titulado competente y debidamente visado por el colegio profesional, cuando sea procedente	<input type="checkbox"/>
La licencia o autorizaciones municipales que sean precisas para la realización de la obra de rehabilitación correspondiente, si no se hubiera aportado con la solicitud	<input type="checkbox"/>
Facturas de las obras realizadas y comprobantes de pago.	<input type="checkbox"/>
Resolución de archivo de la orden de ejecución municipal de obras, en el caso de que ésta hubiera existido	<input type="checkbox"/>
Certificados de las instalaciones, emitidos por instaladores autorizados.	<input type="checkbox"/>
En el caso de haber sido beneficiario de subvenciones por parte de otras Administraciones Públicas para la misma actuación, copia de la Orden de Concesión donde figure el importe de la subvención	<input type="checkbox"/>
En el caso de que el gasto subvencionables supere los 40.000 euros, tres ofertas de diferentes proveedores, salvo que por las especiales características de la obra no exista en el mercado suficiente número de entidades que las realicen, o salvo que el contrato para la ejecución de la obra se hubiera firmado con anterioridad a la publicación de la Convocatoria de las ayudas.	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación:	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*)
La certificación administrativa positiva expedida por la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, que acredite que los beneficiarios se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.	<input type="checkbox"/>

Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de vivienda 2018-2021.



Orden de 31 de mayo de 2019 de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas a la ejecución de Obras en edificios y viviendas previstas dentro del Programa de Fomento de la Recuperación y Renovación Urbana y Rural del Real Decreto 106/2018, de 9 de Marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

En Madrid, a..... de..... de.....

<b>FIRMA</b>

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de Vivienda y Administración Local. Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.
---------------------	---



## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Vivienda y Administración Local. Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

Domicilio social: Consultar [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid)

Contacto Delegado de Protección de Datos: [protecciondatostransportes@madrid.org](mailto:protecciondatostransportes@madrid.org)

### 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Ayudas en materia de vivienda y rehabilitación.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación de los procedimientos de concesión de subvenciones a la rehabilitación de edificios y viviendas.  
Seguimiento y control de tales procedimientos.

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1.E el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.



## **7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

Los datos se comunicarán a las unidades de la Comunidad de Madrid competentes en la materia, así como a otras Instituciones y Administraciones Públicas, o e su caso terceros, en los supuestos que proceda con arreglo a la normativa vigente sobre protección de datos personales.

## **8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.**

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

## **9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

## **10. Categoría de datos objeto de tratamiento.**

Datos de carácter identificativo y económicos.

## **11. Fuente de la que procedan los datos.**

Interesado.

## **12. Información adicional.**

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)



# ANEXO

C/

LOS LOCALES PARTICIPAN EN LAS OBRAS

SI

NO

Nº ORDEN	PLANTA/LETRA	VIVIENDA/LOCAL	M² C.	USO PROPIO/ALQUILER	NOMBRE TITULARES O ARRENDATARIOS	D.N.I.	RENTA < 3 IPREM	MAYOR 65 AÑOS	DISCAPACIDAD	NO AUTORIZA CONSULTAS	FIRMA
		VIVIENDA <input type="checkbox"/> LOCAL <input type="checkbox"/>		USO PROPIO <input type="checkbox"/> ALQUILER <input type="checkbox"/>			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		VIVIENDA <input type="checkbox"/> LOCAL <input type="checkbox"/>		USO PROPIO <input type="checkbox"/> ALQUILER <input type="checkbox"/>			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		VIVIENDA <input type="checkbox"/> LOCAL <input type="checkbox"/>		USO PROPIO <input type="checkbox"/> ALQUILER <input type="checkbox"/>			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		VIVIENDA <input type="checkbox"/> LOCAL <input type="checkbox"/>		USO PROPIO <input type="checkbox"/> ALQUILER <input type="checkbox"/>			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		VIVIENDA <input type="checkbox"/> LOCAL <input type="checkbox"/>		USO PROPIO <input type="checkbox"/> ALQUILER <input type="checkbox"/>			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		VIVIENDA <input type="checkbox"/> LOCAL <input type="checkbox"/>		USO PROPIO <input type="checkbox"/> ALQUILER <input type="checkbox"/>			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



## ANEXO - Comunicación de consulta de datos personales.

NIF/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Firma

Se le comunica que para la gestión y resolución del procedimiento Solicitudes de AYUDAS A LA REHABILITACION DE LA VIVIENDA

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si se opone, deberá presentar la correspondiente documentación (*)	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (*)
NIF/NIE	<input type="checkbox"/>
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO	<input type="checkbox"/>
DECLARACION DE IRPF	<input type="checkbox"/>
CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD	<input type="checkbox"/>

\* La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015. De 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En....., a.....de.....de 201

**Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes**



## RT-003 SOLICITUDES DE AYUDA A LA REHABILITACIÓN EN EDIFICIOS Y VIVIENDAS Consentimiento informado

La EMVS como responsable del tratamiento de sus datos, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informa que sus datos son recabados por:

1. Identidad y datos de contacto del responsable

EMVS – Dpto. de Rehabilitación  
Dirección Rehabilitación y Obra Nueva  
Palos de la Frontera núm.13. 28012 Madrid  
Rehabilitacion@emvs.es

2. Identidad Delegado de Protección de Datos

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.  
c/ Palos de la frontera, 13. 28012.- Madrid  
protección.datos@emvs.es

3. Datos y finalidad

Acerca de la información recabada le informamos de qué datos registramos y con qué finalidad:

<b>Categoría de datos personales</b>	<b>Fines del tratamiento</b>
<p><b>Identificativos:</b> Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE; domicilio particular; correo electrónico particular; número de teléfono fijo y móvil particular.</p> <p><b>Personales:</b> Certificado de empadronamiento</p> <p><b>Circunstancias patrimoniales:</b> Nota simple del Registro de la Propiedad de la vivienda.</p> <p><b>Económicos:</b> Última Declaración del IRPF; datos bancarios de la persona interesada o de la Comunidad de Propietarios.</p> <p><b>Administrativos:</b> Certificación positiva expedida por la Agencia Tributaria y Seguridad Social de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.</p> <p><b>Especialmente protegidos:</b> Certificados de discapacidad.</p>	<p>Gestión de la tramitación de solicitud de ayudas a la ejecución de obras de rehabilitación en edificios y viviendas previstas dentro del programa de Fomento de la Regeneración Urbana y Rural del Plan Estatal de vivienda 2018-2021.</p>

4. Legitimación:

La base jurídica del tratamiento está basada en el cumplimiento de obligación legal y de una misión realizada en interés público aplicable al responsable del tratamiento.

Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y consentimiento.

Ley 2/1995 de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid

Real Decreto 106/2018 de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Consentimiento de la persona interesada.

5. Comunicaciones

Comunicamos sus datos a Consejería de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid; Área de Gobierno de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Madrid, otras Instituciones y Administraciones Públicas reflejadas en el Anexo –Comunicación de consulta de datos personales.

No vamos a realizar transferencias internacionales

## 6. Derechos

---

Le recordamos que conforme a los artículos 12 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018 tiene derecho a:

- Obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no, y en tal caso, al derecho de acceso a sus datos personales
- Solicitar la rectificación de los datos personales inexactos o que se completen los datos personales que sean incompletos.
- Solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Solicitar la portabilidad, que implica que los datos personales de la persona interesada se transmitan directamente de un responsable a otro, sin necesidad de que sean transmitidos previamente a la propia persona interesada, siempre que ello sea técnicamente posible.
- Oponerse al tratamiento de sus datos por motivos relacionados con su situación particular conforme a los artículos 21 y 22 del Reglamento Europeo (U.E) 2016/679 en cuyo caso dejaremos de tratar los datos personales salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Tiene derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Estos derechos los puede ejercer personándose en nuestras oficinas, sitas en la calle Palos de la Frontera núm.13. 28012 Madrid o dirigiéndose por escrito a nosotros, con fotocopia del DNI, o documento acreditativo de su identidad, a través de e-mail: [proteccion.datos@emvs.es](mailto:proteccion.datos@emvs.es)

## 7. Origen de los datos

---

Le informamos que solo recabamos los datos de usted, sin obtenerlos de otras fuentes.

## 8. Decisiones automatizadas

---

No hay decisiones automatizadas relativas a sus datos.

## 9. Tiempo de conservación

---

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Firma conforme

Nombre y apellidos

Fecha:



**ANEXO - Comunicación de consulta de datos personales.**

NIF/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Firma

Se le comunica que para la gestión y resolución del procedimiento Solicitudes de AYUDAS A LA REHABILITACION DE LA VIVIENDA

La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si se opone, deberá presentar la correspondiente documentación (*)	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (*)
NIF/NIE	<input type="checkbox"/>
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO	<input type="checkbox"/>
DECLARACION DE IRPF	<input type="checkbox"/>
CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD	<input type="checkbox"/>

\* La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015. De 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En....., a.....de.....de 2020